



RESOLUCIÓN N° 1700 DE 2023
Noviembre 20

Por la cual se asignan auxiliaturas estudiantiles

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y la Resolución n°. 2527 de 2014 y

CONSIDERANDO:

- Que por Acuerdo del Consejo Superior n°. 020 del 13 de junio de 2014 se reglamentaron las auxiliaturas docentes, de investigación, de extensión y administrativas de la Universidad.
- Que las auxiliaturas de que trata el Acuerdo mencionado en el considerando anterior, no establecen vínculo laboral entre el estudiante y la Universidad, sólo constituyen un reconocimiento a su desempeño académico.
- Que cumpliendo la reglamentación del caso, algunos ordenadores del gasto han solicitado la asignación de auxiliaturas estudiantiles.
- Que se ha verificado en el sistema de información dispuesto por la Universidad para apoyar el procedimiento de asignación de auxiliaturas estudiantiles, que los estudiantes cumplen con los requisitos que establece la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Asignar, durante el segundo semestre académico de 2023 las auxiliaturas estudiantiles de pregrado relacionadas a continuación:

N°	Solicitud N°	Código	Nombre	Tipo	Período	Unidad	Unidad Paga	Rubro	Nombre Rubro	Valor Total
1	398138	2181554	JULIAN ANDRES GONZALEZ LAVERDE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	nov/27/2023 - dic/07/2023	VICERRECTORIA ACADEMICA	1454	52203010	Auxiliares estudiantiles	667.000
2	398077	2201138	JOHAN MATEO ARDILA ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	nov/20/2023 - dic/07/2023	VICERRECTORIA ACADEMICA	1454	52203010	Auxiliares estudiantiles	1.160.000
3	398065	2214019	DEIMER ALEJANDRO VARGAS MONSALVE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	nov/20/2023 - nov/30/2023	VICERRECTORIA ACADEMICA	1454	52203010	Auxiliares estudiantiles	676.667

Fuente: SI Auxiliaturas

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de noviembre de 2023.


GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN